

5 de suelo urbano del PGOU (PERI «Plaza de la Iglesia») mediante el procedimiento abreviado del artº 161 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Igualmente, se acordó la apertura de un plazo de un mes, de exposición pública para atender reclamaciones u observaciones, de conformidad con la legislación vigente.

Bormujos, 29 de julio de 1993.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 2423/93).

Dan Baldomera Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace Saber: Que el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de julio de mil novecientos noventa y tres, por mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial «La Peregrina» de este término municipal.

Igualmente, se acordó la apertura de un plazo de un mes, de exposición pública para atender reclamaciones u observaciones, de conformidad con la legislación vigente.

Bormujos, 2 de agosto de 1993.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 2424/93).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace Saber: Que el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de julio de mil novecientos noventa y tres, por mayoría absoluta legal acordó la aprobación definitiva del Proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior nº 7 (Clesa-Astolfi), una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya producido reclamación, alegación y observación alguna.

Bormujos, 30 de julio de 1993.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE BONARES

ANUNCIO. (PP. 2451/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión del día 29.7.93 el Plan Parcial Industrial IPI, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bonares, 3 de agosto de 1993.- El Alcalde, Juan Coronel Martín.

UNION DE COOPERATIVAS CORDOBESAS DE TRABAJO ASOCIADO

ANUNCIO. (PP. 2204/93).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.3 de la vigente Ley de Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9.7.93, se adoptó, el acuerdo de disolución de esta sociedad, nombrando como socios liquidadores a D. Teodoro de Molina con D.N.I. nº 30.561.313 y D. José García Moro con D.N.I. nº 30.062.652.

El Secretario, Acisclo Pérez Godoy.

SDAD. COOP. AND. GADITANA DE VIVIENDAS DE LA ARMADA

ANUNCIO. (PP. 2488/93).

El acuerdo de su disolución adoptado por voluntad de sus socios en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 27 de mayo de 1993, nombrando como liquidadores a: D. Manuel de Pando Vilches, Don Juan Luis García Seijas y D. José Tuya Jiménez-Muro.

NOTARIA DE DON MARTIN MARIA RECARTE CASANOVA

ANUNCIO de subasta de fincas. (PP. 2493/93).

Yo, Martin Maria Recarte Casanova, Notario de Algeciras y del Ilustre Colegio de Sevilla,

HAGO SABER: Que, ante mí, a instancias de "Abbey National Bank, S.A.E." se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca de las siguientes veinticinco fincas:

Vivienda 1,	registral 42.696,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 2,	registral 42.698,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 3,	registral 42.700,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 4,	registral 42.702,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 5,	registral 42.704,	cuota 5,30 %.-
Vivienda 6,	registral 42.706,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 7,	registral 42.708,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 8,	registral 42.710,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 9,	registral 42.712,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 10,	registral 42.714,	cuota 5,40 %.-
Vivienda 11,	registral 42.716,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 12,	registral 42.718,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 13,	registral 42.720,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 14,	registral 42.722,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 15,	registral 42.724,	cuota 5,30 %.-
Vivienda 16,	registral 42.726,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 17,	registral 42.728,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 18,	registral 42.730,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 19,	registral 42.732,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 20,	registral 42.734,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 21,	registral 42.736,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 22,	registral 42.738,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 23,	registral 42.740,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 24,	registral 42.742,	cuota 4,00 %.-
Vivienda 25,	registral 42.744,	cuota 4,00 %.-

Inscripción. - Registro de la Propiedad número uno de Algeciras, al tomo 985, libro 644.

Las viviendas tienen una superficie construida sobre rasante de ciento treinta y siete metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se distribuyen en sótano, garage, planta baja y planta alta. Dichas Viviendas forman parte de la Urbanización "Residencial Villa Cristina" al sitio de la Dehesa de Ceuta, término municipal de Algeciras.

Y que procediendo las subastas de dichas fincas, estas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. - Se señala la primera subasta para el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las doce horas.

Y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes, y mejores postores, el día trece de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, a las doce horas.

Segunda. - Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, sita en Algeciras (Cadiz) calle Regino Martínez, número treinta, planta segunda.

Tercera. - El tipo que servirá de base es el de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTAS SIETE MIL DOSCIENTAS PESETAS (35.207.200 PTAS.-), respecto de todas y cada una de las fincas anteriormente señaladas, para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta. - La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la ti-

tulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.-

Quinta.- Salvo la entidad acreedora, los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

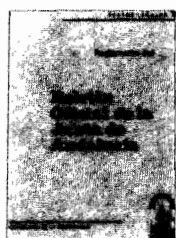
Algeciras, 2 de agosto de 1993.- El Notario

PUBLICACIONES

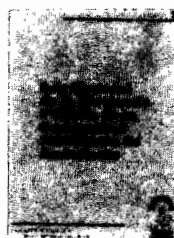
Colección: TEXTOS LEGALES



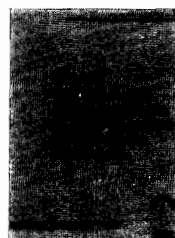
PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



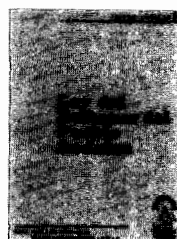
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



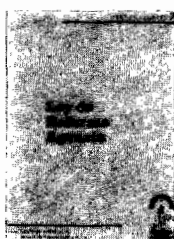
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



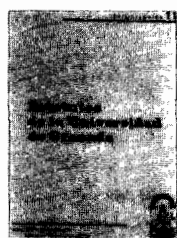
Agotado



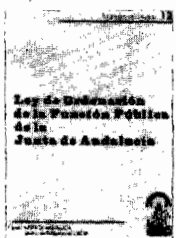
Agotado



Agotado



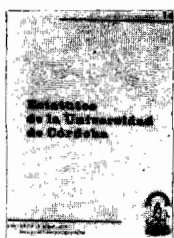
PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



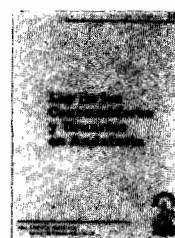
Agotado



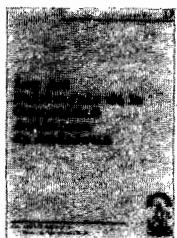
PVP: 560 pts.



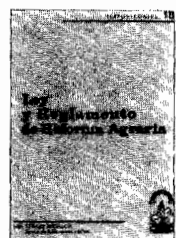
Agotado



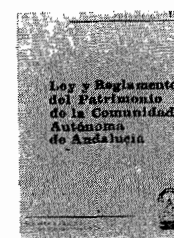
PVP: 200 pts.



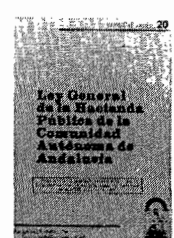
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



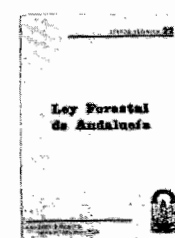
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano ColladoCatedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63